

**RESOLUCIÓN-054**

TRD-1141.13

**RESOLUCIÓN N° 054**

Febrero 22 del 2016

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRAN UNOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR, DEL MUNICIPIO DE PALMIRA “**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA - Valle del Cauca en ejercicio atribuciones constitucionales y legales, en especial el artículo 91 literal D numeral 19 de la ley 136 de 1994, y Ley 100 de 1993, Decreto 569 de 2004 y el decreto 4112 de 2006.

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Palmira en cumplimiento de los artículos 257 y 258 de la Ley 100 de 1993 desarrolla el Programa Colombia Mayor con un cupo asignado de 8.074 adultos mayores residentes en esta jurisdicción, los cuales fueron seleccionados siguiendo los criterios de priorización establecido en el manual operativo expedido por el Ministerio de Protección Social

Que el artículo 20 del Decreto 569 de 2004 y modificado por el decreto 4112 de 2006, establece entre otros que el derecho a ser beneficiario del subsidio otorgado en el Programa Colombia Mayor, el cual se pierde cuando deje de cumplir los requisitos establecidos en el Decreto en mención y en la Ley 100 de 1993, según lo establecido en la ley 797 de 2003 Decreto 3771 de 2007 en el documento CONPES SOCIAL 70 y 105 de 2007 tales como:

- Muerte del beneficiario
- Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de
- Conservación fraudulenta del subsidio.
- Recibir una pensión u otra clase de renta o subsidio.
- Comprobación de realización de actividades ilícitas.
- Traslado a otro municipio o distrito.
- Cuando el beneficiario deje de cumplir alguno de los requisitos que le dio el
- Derecho al subsidio.
- Retiro por no cobro consecutivo de 2 giros programados

Que la Secretaria de Integración Social Municipal ha venido efectuando un seguimiento a los beneficiarios del programa con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos para permanecer en el programa, por lo que se obtuvo información de los siguientes beneficiarios del programa:

CEDULA	1.APELLIDO	2.APELLIDO	1. NOMBRE	2.NOMBRE	CAUSAL
2.603.341	HURTADO	BARONA	ISMAEL	ENRIQUE	PENSION
31.141.786	BERNAL	DE ROJAS	ROSALBA		PENSION
2.612.546	ARENAS	VALENCIA	TEMISTOCLES		RENTA
6.317.621	CHICA	ACOSTA	ARLED		RENTA
16.239.677	BORRERO	MATERON	CARLOS		RENTA
24.588.706	MEJIA	LOAIZA	MARINA		RENTA
24.987.745	GALLEGO	LOAIZA	GRACIELA		RENTA
29.659.099	DOMINGUEZ		MARIA	ITALIA	RENTA
31.152.946	LOSADA	LOSADA	ANA	NELLY	RENTA

**RESOLUCIÓN-054**

41.589.054	MARTINEZ	TORO	FABIOLA		RENTA
1.113.623.276	TRUJILLO		RAQUEL		TRAS OTRO MPIO
4.329.117	RIOS	GALEANO	ANGEL	CUSTODIO	TRAS OTRO MPIO
13.006.036	RODRIGUEZ	GÓMEZ	CARLOS	CORNELIO	TRAS OTRO MPIO
66.784.731	MONTAÑO	MONTAÑO	MAGDALENA		TRAS OTRO MPIO
29.633.591	MURILLO	CARRASCO	HERLINDA		TRAS OTRO MPIO
2.944.709	MURCIA	MAZABEL	LIBARDO		TRAS OTRO MPIO
6.183.376	SANCHEZ		FRANCISCO	ANTONIO	TRAS OTRO MPIO
29.640.683	RAMIREZ		CLEMENCIA		TRAS OTRO MPIO
29.648.177	ARBOLEDA	OSORIO	ROSA	EMILIA	TRAS OTRO MPIO
2.402.606	PALOMINO	CHAVES	PABLO	ENRIQUE	TRAS OTRO MPIO
2.540.282	SAA	VARELA	ALBERTO		TRAS OTRO MPIO
6.317.492	MONTAÑO		GABRIEL		TRAS OTRO MPIO
7.496.368	AVILA		FABIO		TRAS OTRO MPIO
17.019.882	GARCIA	URQUIJO	DIEGO		TRAS OTRO MPIO
25.515.455	BECERRA	MARTINEZ	CARMEN		TRAS OTRO MPIO
29.019.559	RAMIREZ		MARIA	ISABEL	TRAS OTRO MPIO
20.683.774	HURTADO	DE GARCIA	ANA		TRAS OTRO MPIO
14.447.450	ANGEL		JOSE	ELINGEL	TRAS OTRO MPIO
16.242.508	LOPEZ	OCTAVIO			TRAS OTRO MPIO
2.589.118	SOTOMAYOR		EDGAR	ANTONIO	TRAS OTRO MPIO
29.640.106	MARTINEZ		LUCILA		TRAS OTRO MPIO
2.535.294	AGUIRRE	ONEL	JOSE	REINEL	TRAS OTRO MPIO
26.304.621	IBARGUEN		LUCIA		TRAS OTRO MPIO
6.078.682	MAFLA	SANCHEZ	CIRO		TRAS OTRO MPIO
29.632.828	REYES	ROJAS	ROSA	MARIA	TRAS OTRO MPIO
760.468	SERNA	FLOREZ	MARCO	TULIO	TRAS OTRO MPIO
5.243.694	ARAUJO	MUÑOZ	PEDRO	CENON	NO COBRO
24.465.171	TABARES	LUNA	NOHEMY		NO COBRO
25.013.650	LOPEZ	VARGAS	RUBIELA		NO COBRO
27.092.535	MUÑOZ	DE VILLOTA	CLARA		NO COBRO
28.848.481	MARTINEZ		GILMA		NO COBRO
29.058.888	SANCHEZ		MARIA	LIBIA	NO COBRO
31.150.401	SALCEDO	GARCIA	POLICARPA		RETIRO EN LISTADO DE PRIORIZADOS PUESTO 1.096

La Secretaria de Integración Social obtuvo la respectiva información de la visita domiciliaria realizada al beneficiario mencionados en el considerando anterior, verificando que posee al menos una de las causales de retiro del programa.

**RESOLUCIÓN-054**

1. "En custodia de la Alcaldía reposa certificación firmada por la Autoridad Territorial indicando que los beneficiarios no están domiciliados en la localidad y los soportes del debido proceso de notificación realizado a los beneficiarios para que resolviera su situación"
2. "En custodia de la Alcaldía reposa certificación firmada por la Autoridad Territorial indicando que los beneficiarios no cumplen con alguno de los requisitos según lo establecido en la ley 797 de 2003, el Decreto 3771 de 2007, en el Documento CONPES SOCIAL 70 y 105 de 2007 y el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor PPSAM"

Por las anteriores consideraciones, se

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.** RETIRAR de la base de datos del Programa Colombia Mayor del Municipio de Palmira al siguiente beneficiario de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

CEDULA	1.APELLIDO	2.APELLIDO	1. NOMBRE	2.NOMBRE	CAUSAL
2.603.341	HURTADO	BARONA	ISMAEL	ENRIQUE	PENSION
31.141.786	BERNAL	DE ROJAS	ROSALBA		PENSION
2.612.546	ARENAS	VALENCIA	TEMISTOCLES		RENTA
6.317.621	CHICA	ACOSTA	ARLED		RENTA
16.239.677	BORRERO	MATERON	CARLOS		RENTA
24.588.706	MEJIA	LOAIZA	MARINA		RENTA
24.987.745	GALLEGO	LOAIZA	GRACIELA		RENTA
29.659.099	DOMINGUEZ		MARIA	ITALIA	RENTA
31.152.946	LOSADA	LOSADA	ANA	NELLY	RENTA
41.589.054	MARTINEZ	TORO	FABIOLA		RENTA
1.113.623.276	TRUJILLO		RAQUEL		TRAS OTRO MPIO
4.329.117	RIOS	GALEANO	ANGEL	CUSTODIO	TRAS OTRO MPIO
13.006.036	RODRIGUEZ	GOMEZ	CARLOS	CORNELIO	TRAS OTRO MPIO
66.784.731	MONTAÑO	MONTAÑO	MAGDALENA		TRAS OTRO MPIO
29.633.591	MURILLO	CARRASCO	HERLINDA		TRAS OTRO MPIO
2.944.709	MURCIA	MAZABEL	LIBARDO		TRAS OTRO MPIO
6.183.376	SANCHEZ		FRANCISCO	ANTONIO	TRAS OTRO MPIO
29.640.683	RAMIREZ		CLEMENCIA		TRAS OTRO MPIO
29.648.177	ARBOLEDA	OSORIO	ROSA	EMILIA	TRAS OTRO MPIO
2.402.606	PALOMINO	CHAVES	PABLO	ENRIQUE	TRAS OTRO MPIO
2.540.282	SAA	VARELA	ALBERTO		TRAS OTRO MPIO
6.317.492	MONTAÑO		GABRIEL		TRAS OTRO MPIO
7.496.368	ÁVILA		FABIO		TRAS OTRO MPIO

**RESOLUCIÓN-054**

17.019.882	GARCIA	URQUIJO	DIEGO		TRAS OTRO MPIO
25.515.455	BECERRA	MARTINEZ	CARMEN		TRAS OTRO MPIO
29.019.559	RAMIREZ		MARIA	ISABEL	TRAS OTRO MPIO
20.683.774	HURTADO	DE GARCIA	ANA		TRAS OTRO MPIO
14.447.450	ANGEL		JOSE	ELINGEL	TRAS OTRO MPIO
16.242.508	LOPEZ	OCTAVIO			TRAS OTRO MPIO
2.589.118	SOTOMAYOR		EDGAR	ANTONIO	TRAS OTRO MPIO
29.640.106	MARTINEZ		LUCILA		TRAS OTRO MPIO
2.535.294	AGUIRRE	ONEL	JOSE	REINEL	TRAS OTRO MPIO
26.304.621	IBARGUEN		LUCIA		TRAS OTRO MPIO
6.078.682	MAFLA	SANCHEZ	CIRO		TRAS OTRO MPIO
29.632.828	REYES	ROJAS	ROSA	MARIA	TRAS OTRO MPIO
760.468	SERNA	FLOREZ	MARCO	TULIO	TRAS OTRO MPIO
5.243.694	ARAUJO	MUÑOZ	PEDRO	CENON	NO COBRO
24.465.171	TABARES	LUNA	NOHEMY		NO COBRO
25.013.650	LOPEZ	VARGAS	RUBIELA		NO COBRO
27.092.535	MUÑOZ	DE VILLOTA	CLARA		NO COBRO
28.848.481	MARTINEZ		GILMA		NO COBRO
29.058.888	SANCHEZ		MARIA	LIBIA	NO COBRO
31.150.401	SALCEDO	GARCIA	POLICARPA		RETIRO EN LISTADO DE PRIORIZADOS PUESTO 1.096

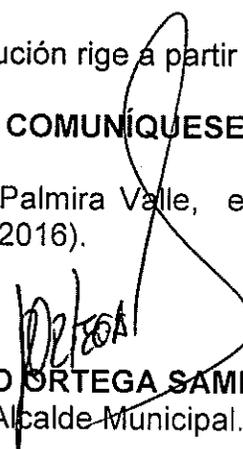
**Artículo Segundo.** Solicitar al Ministerio de Trabajo, el retiro de la base de datos de los beneficiarios mencionados en el artículo primero de la presente resolución.

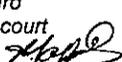
**Artículo Tercero.** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición en los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.

**Artículo Cuarto.** La presente resolución rige a partir de su publicación.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,**

Dado en la Alcaldía Municipal de Palmira Valle, el día veintidós (22) del mes de Febrero del año dos mil dieciséis (2016).

  
**JAIRO ORTEGA SAMBONI**  
Alcalde Municipal.

Redactor: Maria del Pilar Tenorio Quintero  
Transcriptor: Antonio Jose Ochoa Betancourt  
Aprobó: Maria Del Pilar tenorio Quintero 

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2345

